

El juicio

Jack Sequeira

En 1981, uno de los seminarios teológicos evangélico-protestantes mayores de África escribió a nuestra Unión de África del Este, pidiendo que enviásemos a alguien que expusiera y defendiera algunos puntos doctrinales de nuestra iglesia. Este seminario estaba enseñando sobre las cuatro sectas más influyentes en África: “Los Testigos de Jehová, la Iglesia de la Cienciología Cristiana, los Mormones, y los Adventistas del séptimo día”. Así lo creen ellos.

El profesor que dirigía una de las clases dijo a sus estudiantes, compuesta por alumnos maduros y avanzados: “En vuestro ministerio encontraréis muy pocos testigos de Jehová, debido a que este país prácticamente los ha expulsado por no acatar la bandera nacional. No encontraréis mormones aquí, puesto que en sus planes evangelísticos todavía no han llegado a África. Tampoco encontraréis a los de la cienciología cristiana. Sin embargo, allí donde vayáis encontraréis adventistas del séptimo día. Han tenido mucho éxito”. El profesor preguntó a la clase: “¿Queréis que invite a uno de sus pastores para que le podáis interrogar acerca de sus creencias?” Los estudiantes respondieron afirmativamente, y la Unión me envió a mí.

Dediqué unas dos horas previas al encuentro a visitar la biblioteca del seminario e investigar qué clase de libros tenían sobre nuestra iglesia. Quedé muy sorprendido, ya que vi prácticamente todos los libros de Ellen White. Tenían el libro “Questions on doctrine” (Preguntas sobre doctrina). Tenían también “Movement of Destiny”, de Leroy E. Froom, y nuestra revista “Ministry”. También tenían los libros de Desmond Ford.

Entonces pensé que, si esos estudiantes tenían y habían leído todos aquellos libros, prácticamente lo sabrían todo sobre nosotros. El profesor que me invitó me dijo: “Al saber que usted venía, no sólo la clase que yo dirijo, sino el resto del seminario me ha pedido poder participar en el debate. Así que, si me permite, le ruego que nos reunamos en la capilla, puesto que asistirá prácticamente todo el colegio, un aforo de unas cuatrocientas personas”. Por supuesto, asentí.

Cuando llegué a la capilla, estaba llena a rebosar. No solamente había estudiantes. También había profesores, misioneros, evangelistas, etc. Eran luteranos, bautistas, anglicanos y presbiterianos. Miré la congregación y dije al profesor: — parece un pelotón de fusilamiento. El profesor me contestó —van a ser muy duros con usted. Le respondí —yo puedo ser también muy duro con ellos.

Después de presentarme a la congregación, uno de los estudiantes se levantó, y esta es la pregunta que me hizo. Es una pregunta muy importante: “¿Puede usted defender la doctrina adventista del juicio investigador a la luz de la justificación por la fe?”

Buena pregunta, ¿no os parece? No tenía problema para responderla, pero os confieso que me molestó la manera y el tono en que me la hizo. La formuló de forma

sarcástica, llena de ironía. Se vio claramente su intención de ponerme en aprietos y de dejar en ridículo nuestra enseñanza.

Le respondí así: “Joven, hay algo que este seminario todavía no le ha enseñado, y es a respetar a quienes piensan diferente a usted. Voy a hacer que se sienta humillado delante de todos con el objeto de que aprenda esa lección, que en realidad es para su bien”. El joven respondió soliviantado —¡inténtelo! Le dije calmadamente —Ahora mismo.

—En primer lugar, le haré una pregunta: ¿Cree en el juicio? Él me contestó afirmativamente. Luego continué —En segundo lugar, ¿cree que los creyentes tendrán que comparecer ante el tribunal de Cristo? Entonces comenzó a dudar.

Le dije —¿Puedo citarle al gran campeón de la justificación por la fe? Entonces le hice leer Romanos 14:10, que dice: “Pero tú, ¿por qué juzgas a tu hermano? O tú también, ¿por qué menosprecias a tu hermano? Porque todos compareceremos ante el tribunal de Cristo”. Después de leerlo, dijo —Sí. Lo creo. Lo acepto.

Le dije entonces —Esta es mi siguiente pregunta: ¿cree que seremos juzgados y recompensados de acuerdo con nuestras obras? Él me dijo —No ¡De ninguna forma!

Le dije: —¿puedo citarte a dos hombres? No estoy seguro de que conozca al primero. Él me contestó: —¿Quién es? Le respondí: —Jesucristo. Le dije: —Lea en su propia Biblia, y en el idioma que prefiera (ya sea griego o inglés), Juan 5:28-29, que dice: “No os maravilléis de esto, porque vendrá hora cuando todos los que están en los sepulcros oirán su voz...” Le dije: —Es Jesús quien habla, y continué con el versículo 29: “Y los que hicieron lo bueno, saldrán a resurrección de vida; mas los que hicieron lo malo, a resurrección de condenación”.

El joven respondió: —Nunca había leído ese versículo anteriormente...

Le dije: —¿Acaso leyendo esos versículos no le da la impresión de que fuésemos de alguna forma salvos por las obras? Él respondió: —Parece que sí... nunca me había fijado en estos versículos.

Le dije: —Le voy a citar otro versículo. Está en 2 Corintios 5:10. Espero que este sí lo conozca: “Es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras que estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo”. —¿Qué le parece?

Así que —le dije—, en el Nuevo Testamento hay dos grupos de textos que de forma superficial parecen estar en mutua contradicción. Hay un grupo de textos que enseña claramente que somos justificados por la fe, al margen de las obras, a parte de la observancia de la ley. Pero hay otro grupo de textos que enseña que somos juzgados y recompensados de acuerdo con nuestras obras. Y eso presenta un problema.

Pero cuando hay textos que aparentemente se contradicen entre sí, tenemos la tendencia a elegir solamente uno de los grupos de textos, y menospreciar el otro. Seré franco con usted: Ustedes, los evangélicos, han elegido un grupo de textos. Y desgraciadamente, algunas veces nosotros los adventistas nos hemos inclinado por el otro grupo. Ustedes menosprecian el grupo de textos que elegimos nosotros, y nosotros ignoramos voluntariamente el grupo de textos que ustedes eligieron. Pero la verdad exige que aceptemos ambos.

Luego hice la pregunta: —¿Puede usted unir y reconciliar ambos grupos de textos? ¿Puede armonizarlos? Me respondió: —Lo siento... no puedo...

Entonces le hice la pregunta: —¿Le importaría que este pastor adventista le ayudara? La congregación se echó a reír.

Cuando terminé mi exposición, el profesor, quien estaba sentado detrás de mí, me preguntó —¿Es eso lo que está enseñando su iglesia? Os he de confesar que no sabía si decir sí, o no; pero reaccioné y le dije: —¿Acaso no soy yo pastor adventista? Él respondió: —Tiene razón. Si su Iglesia está enseñando eso, no tenemos ningún derecho a llamarlos ‘secta’. Acepte mis disculpas. Y me dió la mano ante toda la congregación.

Os he relatado lo anterior para que comprendáis que no tenemos que avergonzarnos de ninguna de nuestras enseñanzas, pero debemos presentarlas todas en el contexto de la justificación por la fe, con Cristo como centro. Y desgraciadamente, no siempre lo hemos sabido hacer de manera clara, especialmente al tratarse del juicio investigador.

¿Por qué aquel joven me hizo la pregunta de la forma en que me la hizo? Al leer nuestros materiales llegó quizá a la conclusión de que cuando uno llega a Cristo por primera vez, somos justificados por la fe; pero en el juicio, son nuestras buenas obras las que nos justifican para ir al cielo.

Hay un libro escrito por un teólogo famoso que falleció ya. Se titula ‘The Kingdom of the Cults’ (El reino de las sectas). No nos incluye a los adventistas entre las sectas, pero manifiesta muchas opiniones negativas respecto a nuestras enseñanzas; una de ellas, el juicio investigador. El nombre del autor —quizá lo conozcáis—, es Walter Martin. Ved lo que dice respecto al juicio investigador: “Defensores como son de la doctrina del juicio investigador, es extremadamente difícil para nosotros comprender cómo pueden experimentar el gozo de la salvación” (página 469).

Trataré de ser muy claro. Tanto mi esposa como yo procedemos de lugares muy distantes el uno del otro. Yo vengo de Nairobi, Kenya; y ella de Inglaterra. Ambos llegamos a esta Iglesia motivados por el miedo al juicio. Os explicaré algo acerca de mi experiencia temprana en los años setenta.

Mediante diversas imágenes de Daniel, los evangelistas me habían mostrado que el juicio investigador comenzó en 1844. Me dijeron: —A estas alturas, el juicio debe haber comenzado ya con los creyentes vivos. Es decir, en cualquier momento

nuestro caso puede comenzar a ser juzgado de acuerdo con la ley, y cualquiera que transgreda algún mandamiento se perderá.

Allí estaba yo, un católico-romano practicante, guardador del domingo. Esos mismos evangelistas me demostraron que el sábado del cuarto mandamiento era el verdadero día de reposo. Así, después de quedar completamente atemorizados por lo que nos dijeron, en el llamamiento final preguntaron a los que asistíamos a las conferencias: —¿Cuántos de ustedes quieren unirse al pueblo que guarda los mandamientos de Dios? Aquella era una de las campañas evangelísticas habituales en aquellos tiempos. Y allí estaba yo, temblando de miedo, y me levanté en el llamamiento.

Pero os confieso algo: desde aquel entonces sigo deseando encontrar un pueblo que guarde verdaderamente los mandamientos de Dios, ya que según muestra el Nuevo Testamento, guardar los mandamientos no es sinónimo de gente que mecánicamente observa unas normas, tal como los fariseos; sino que se refiere a un pueblo que ama a Dios, y que se aman unos a otros incondicionalmente. A lo largo de todo el Nuevo Testamento, el amor aparece como el cumplimiento de la ley. Y cuando veo celos, calumnias, disensión, orgullo, envidia e incluso persecución entre nosotros, me pregunto: —¿dónde está el pueblo que guarda los mandamientos de Dios?

Volvamos ahora a la cuestión del juicio investigador, ya que forma parte del ministerio sumosacerdotal de Jesucristo, y eso son buenas nuevas; ¡no malas nuevas! Eso es lo que hoy os quiero demostrar.

El capítulo que más nos habla del juicio investigador es el séptimo del libro de Daniel. El problema es que hemos puesto todo el énfasis en solamente una parte de Daniel 7, pero Daniel 7 nos muestra tres etapas del juicio. Descubrámoslas. Repito: deseo mostraros que el mensaje del juicio es una buena nueva.

En todo juicio —incluyendo los juicios actuales— existen tres partes.

1. La *investigación* o instrucción.
2. El *veredicto*, la declaración de inocencia o culpabilidad del juzgado.
3. La *ejecución* del veredicto. Si es culpable, el castigo. Si es inocente, la absolución.

Estos tres elementos están en Daniel 7. La investigación está en los versículos 9-10, eso nos gusta presentarlo. Los millones que servían son ángeles. Dice la Escritura: “El Juez se sentó, y los libros fueron abiertos...” y podríamos añadir quizá: ‘y los adventistas comenzaron a temblar...’

Hasta aquí la primera fase: la investigación.

¿Dónde está el veredicto —la sentencia— en Daniel 7? ¿En qué versículo?

¿Lo encontraréis? Quizá es algo más difícil. La respuesta está en el versículo 22: “Se dio el juicio a los santos [o en favor de los santos] del Altísimo; y llegó el tiempo, y los santos poseyeron [o recibieron] el reino”. ¿Comprendéis? El juicio no es algo *en contra* de los santos, sino *a favor* de ellos. ¿Se trata de buenas nuevas? ¡Ciertamente!

Aquí está el problema: Jesús no encuentra en nosotros seres impecables, sino pecadores. Y Satanás le dice a Jesús —¡Alto! no tienes derecho a llevarlos al cielo (ver Zacarías 3:1). Así, antes de que Jesús pueda llevarnos al cielo, nos ha de vindicar; o lo que es lo mismo, ha de demostrar nuestra justicia. Y para eso está el juicio investigador. El propósito del juicio investigador no es simplemente saber quién va a ir al cielo y quién no [eso es cierto para los que ya fallecieron], sino prepararnos [a los que vivimos] para ese maravilloso lugar.

Hemos leído que el veredicto es a nuestro favor. Leamos acerca de la ejecución de ese veredicto (versículos 26-27 de Daniel 7) ¿Son también estos versículos una buena nueva? Ciertamente.

Pero volvamos al punto clave: ¿cómo nos vindica Jesús?

Consideremos esos dos grupos de textos de los que hemos hablado antes. Quizá no podamos leerlos todos, pero sí algunos...

Estos son algunos de los textos que claramente enseñan que somos justificados por la fe, sin las obras. Romanos 3:28: “Concluimos, pues, que el hombre es justificado por la fe *sin las obras de la ley*”. Fue Pablo quien escribió eso, inspirado por el Espíritu Santo.

Romanos 4:5: “*Al que no obra*, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia”. La palabra “impío” significa malvado: es al malvado al que Dios justifica.

Efesios 2:8-9: “Por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios. *No por obras*, para que nadie se gloríe”. ¿Qué os parece?

Tito 3:5: “Nos salvó, *no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho*, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo”.

Estos son unos pocos de los muchos versículos que hay, que claramente enseñan que somos justificados por la fe, aparte de las obras (o sin las obras).

Pero como os dije antes, hay otro grupo de textos, alguno de los cuales ya he mencionado anteriormente, que dice que nuestras obras son importantísimas: Juan 5:28-29; Romanos 14:10; 2 Corintios 5:10; Apocalipsis 22:12. Estos textos enseñan claramente que somos juzgados y recompensados según nuestras obras.

¿Cómo podemos reconciliar estos dos grupos de textos?

Un grupo de textos dice que somos justificados por la fe, excluyendo las obras. Y el otro dice que somos juzgados y recompensados de acuerdo con las obras...

En realidad, la respuesta es muy simple: hay un tercer grupo de textos que entrelazan a los dos y los reúnen en un todo. Este tercer grupo dice que LA JUSTIFICACIÓN POR LA FE GENUINA SIEMPRE PRODUCE OBRAS. Las obras no nos salvan, pero son la evidencia de que nuestra fe es verdadera. Si no hay obras de obediencia, en realidad es porque la fe está ausente.

Dos ejemplos: Efesios 2:8-9: “Por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios. *No por obras*, para que nadie se gloríe”. Hasta aquí vemos que las obras no nos salvan. Leamos ahora el versículo 10: “Pues somos hechura suya, creados en Cristo Jesús *para buenas obras*, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviéramos en ellas”.

Antes de añadir más, vayamos a Tito 3:5: “Nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo”. Está claro que incluso nuestras buenas obras no nos salvan. Pero leamos ahora el versículo 8: “Palabra fiel es esta, y en estas cosas quiero que insistas con firmeza, para que los que creen en Dios procuren ocuparse en buenas obras. Estas cosas son buenas y útiles a los hombres”. ¿Os habéis fijado? Al final del versículo dice que esas buenas obras son útiles y buenas, no a los creyentes únicamente, sino a todo el género humano.

Leamos Juan 14:8-9 y 11: “Felipe le dijo: —Señor, muéstranos al Padre y nos basta. Jesús le dijo: —Tanto tiempo hace que estoy con vosotros y no me has conocido, Felipe? El que me ha visto a mí ha visto al Padre; ¿cómo, pues, dices tú: ‘Muéstranos al Padre’?... Creedme que yo soy en el Padre, y el Padre en mí; de otra manera, creedme por las mismas obras”. De alguna manera, Jesús dice (en el versículo 11): ‘Si no puedes creerme por mis palabras, créeme por las obras. Las obras dan evidencia de que el Padre que mora en mí es quien las realiza’. Y aun hay más. En el versículo 12, Jesús añade: “El que en mí cree, las obras que yo hago, *él las hará también*”. Esas obras no nos salvan, pero son la evidencia de la salvación, la evidencia de que hemos sido justificados por la fe.

Mateo 5:14: “Vosotros sois la luz del mundo. Una ciudad asentada sobre un monte no se puede esconder”. Dice que “vosotros [plural] sois LA LUZ [singular]”. La traducción es correcta, porque si bien nosotros somos muchos, la Luz es una sola. ¿Quién es la Luz que alumbra a todo hombre que ha venido al mundo? Juan 1:4 y 9: “En él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres... La luz verdadera que alumbra a todo hombre venía a este mundo”. Volvamos a Mateo 5:16: “Así alumbre vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos”. ¿Qué han de ver los hombres? —Nuestras buenas obras. Pero ¿a quién han de glorificar? —No a nosotros. Tampoco a nuestra denominación. Es al Padre a quien han de glorificar.

Pero surge un problema: ¿por qué trae Dios a los creyentes a juicio? Lo preguntaré de otra forma: ¿por qué acude alguien a un juzgado, a un juicio? Porque hay alguien que presenta una acusación, ¿no es cierto?

¿Quién acusa a los creyentes día y noche? (Apocalipsis 12:10; Zacarías 3:1; Job 1:6 y 2:1). Satanás es el acusador. Pero debéis saber que el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo, los tres, están de nuestra parte.

Romanos 8:16-17: “El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios. Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo, si es que padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados”. El Espíritu nos dice que somos hijos de Dios y herederos con Jesús.

Romanos 8:31: “¿Qué, pues, diremos a esto? Si Dios es por nosotros, ¿quién contra nosotros?” ¿Cómo sabemos que Dios está a nuestro favor? Vedlo en los siguientes versículos (32-34): “El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas? ¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aún, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros”. Comprendamos esto claramente. El Padre no nos acusa, sino que nos justifica. El Hijo no nos condena, ya que murió, resucitó e intercede por nosotros. ¡La Deidad esta de nuestra parte!

Ahora voy a responder una pregunta típica que surge al presentar este tema.

¿Cómo entender Santiago 2:24? Este texto, tomado aisladamente, da la impresión de que contradiga el mensaje de Pablo. Lutero, por ejemplo, lo vio así. Por un tiempo llegó a pensar que Santiago no estaba inspirado, aunque luego cambió.

Como siempre, hay que analizar el versículo en su contexto. Hay que averiguar qué problema estaba tratando Santiago en ese capítulo. El tema de discusión en Santiago no es “las obras de la ley”. Ese es precisamente el tema que trata Pablo. El término “las obras de la ley”, significa “legalismo”. Pablo estaba abordando el problema del legalismo.

Santiago trata con otro problema diferente, llamado “antinomianismo” o “gracia barata”, que es menosprecio hacia la ley.

Veamos en Santiago 2:14 y 17: “Hermanos míos, ¿de qué aprovechará si alguno dice que tiene fe y no tiene obras? ¿Podrá la fe salvarlo?... Así también la fe, si no tiene obras, está muerta en sí misma”.

En realidad, lo que Santiago está explicando es que si la fe no lleva consigo sus obras inherentes, en realidad es porque dicha fe es inexistente.

Versículo 20: “¿Quieres saber, hombre vano, que la fe sin obras está muerta?” ¿Existe lo que está muerto? Mirad ahora la ilustración (versículo 21): “¿No fue

justificado por las obras Abraham nuestro Padre, cuando ofreció a su hijo Isaac sobre el altar?” Abraham tenía entre 117 y 120 años cuando ofreció a Isaac. Allí dice Santiago que fue justificado por las obras.

Ahora leamos el versículo 23: “Y se cumplió la Escritura que dice: ‘Abraham creyó a Dios y le fue contado por justicia’, y fue llamado amigo de Dios”. ¿Qué edad tenía Abraham cuando fue justificado por la fe? Tenía 75 años, ¡muchos años antes de que ofreciera a Isaac!

Abraham fue justificado por la fe cuando creyó en la promesa de Dios. Al creer, su fe le fue atribuida (imputada) a justicia. Sin ninguna obra. Y posteriormente, a los cien años, Dios cumplió la promesa y nació Isaac. Unos diecisiete o dieciocho años más tarde Dios dijo a Abraham: ‘Sacrifica a tu hijo único, al que amas’. ¿Por qué? ¿Qué estaba probando Dios en Abraham? ¿Su justicia?, ¿sus obras?, ¿su rectitud? ¡No! —Dios probaba su fe.

¿Cómo podemos saberlo? Vedlo en Hebreos 11:17-19: “*Por la fe* Abraham, cuando fue probado, ofreció a Isaac; el que había recibido las promesas, ofrecía su unigénito, habiéndosele dicho: ‘En Isaac te será llamada descendencia’, porque pensaba que Dios es poderoso para levantar aun de entre los muertos; de donde, en sentido figurado también lo volvió a recibir”. Así, cuando Abraham levantó el cuchillo para sacrificar a Isaac, ese acto ¿fueron “obras”? ¿se puede calificar eso como obras de la ley? Pero decidme, ¿califica eso como la obra de la fe? Fue una obra de fe. Eso está claro.

Volvamos a Santiago 2:22: “¿No ves que la fe actuó con sus obras y que la fe se perfeccionó por las obras?” Una vez más repetimos lo dicho: la fe genuina *lleva consigo* las obras de Dios. Eso sí, las obras pueden ser muy diversas.

¿Recordáis la parábola del sembrador, la parábola de la semilla que fructificó? Una dio diez, otra cien, y otra mil. La cuestión no es la cantidad. La verdadera justificación por la fe *siempre* produce fruto. También hay algo que debemos saber: cuando la fe produce obras, lo más probable es que vosotros no os deis cuenta de ello, o que no le prestéis atención. ¿Cómo podemos saber esto? Porque en el juicio, Cristo os dirá: “Tuve hambre, y me disteis de comer, tuve sed, y me disteis de beber, fui forastero, y me recogisteis, estuve desnudo, y me cubristeis, enfermo y en la cárcel, y me visitasteis” (Mateo 25:35-36). ¿Qué diréis entonces? ‘Ah, pues sí, está todo registrado en nuestras publicaciones, se presentó cada sábado, lo tenemos todo apuntado...’ ¿Diréis eso? ¿Verdad que no? Al contrario, diréis: “¿Cuándo hicimos todas esas cosas?” (versículos 37-39).

Las obras de la fe surgen de manera espontánea. Forman parte de vuestra vida cotidiana. No las programáis, no sabéis siquiera que las estáis haciendo, porque el amor de Cristo os impulsa, os motiva.

Volvamos al juicio. Decíamos que Satanás nos acusa de ser pecadores. ¿Tiene razón, o no la tiene? Pues sí, tiene toda la razón. Concluimos que el diablo tiene razón, pero ¿qué hace Cristo? Él no niega la acusación, no niega el cargo, pero trae al juicio nuestras obras de la fe. No para probar nuestra justicia, sino para probar

nuestra fe, para dar a conocer nuestra fe. Y nuestra fe nunca está puesta en nosotros, sino en Cristo. Así, Jesús aporta nuestras obras de fe para demostrar que esa fe es genuina, y entonces le dice a Satanás: ‘Estas personas dependen de mi justicia para ir al cielo. Para poder condenar a una de ellas, has de señalar algún pecado en mí. ¿Puedes hacerlo?’ ¡No! Entonces Cristo dice a Satanás: “¡Jehová, que ha escogido a Jerusalén, te reprenda! ¿No es este un tizón arrebatado del incendio?” (Zacarías 3:2).

Vosotros y yo merecemos el lago de fuego, pero la justicia de Cristo, recibida en nosotros y obrando en nosotros por la fe, nos ha arrebatado de ese lago ardiente. Cristo nos defiende. Él dice a los ángeles: “Quitadle esas vestiduras viles ... Mira que he quitado de ti tu pecado y te he hecho vestir de ropas de gala ... Pongan un turbante limpio sobre su cabeza” (Zacarías 3:4-5). Nos viste de su justicia. ¿A quién trata así? A quienes se han negado a sí mismos y han reposado enteramente en Cristo para su salvación. Para ellos, el tiempo del juicio, ahora, es un tiempo precioso. No por lo que ellos hacen por Cristo, sino por lo que Cristo hace en ellos. ¿Qué hace Cristo con ellos desde 1844 y hasta antes de regresar a buscarlos? — Los hace justos. No es que la justicia de Cristo cubra sus pecados, sino que la justicia, la rectitud, la obediencia a la ley de Jesús, les es dada, es su posesión. Una justicia que no es propia de ellos, pero que les ha sido imputada, de la misma manera que nuestro pecado le fue imputado a Cristo. Y esa justicia imputada obró en ellos, puesto que la recibieron con fe, y esa fe obró por el amor (Gálatas 5:6; 2 Corintios 5:14).

Pero si pretendéis obtener la salvación por vuestras buenas obras, y le decís a Jesús: “Profetizamos en tu nombre, y en tu nombre echamos fuera demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros” ¿Sabéis os dirá Jesús? ‘No fueron mis obras en ti, no fui yo quien las realizó. No quisiste que yo viviera en ti. Ni siquiera te conozco. Has elegido tu propia justicia, y a ella tengo que abandonarte. Vete, obrador de maldad’ (Mateo 7:22-23).

En contraste, si reposáis de vuestras obras y permitís que las obras de Cristo se manifiesten en vosotros, él terminará la obra que comenzó en vosotros hasta el final. No temáis al juicio. Son buenas nuevas, puesto que Cristo así lo desea, pues para eso planeó algo tan importante y maravilloso como un juicio investigador.

¿Entendéis por qué aquel profesor dijo que no tenían derecho a llamarnos secta? Aquel profesor me invitó a comer en su casa. Su esposa tuvo el detalle de prepararme una comida vegetariana. Durante la comida hablamos sobre el estado de los muertos. Después de comer le di el estudio bíblico completo acerca de ese tema. Tres meses más tarde me llamó para decirme: “Usted también tenía razón con el asunto del estado de los muertos”. Él era bautista, pero me dijo: “Tengo que aceptar sus doctrinas, aunque eso me cueste perder mi trabajo”. Queridos amigos, tal como veis, hay mucho pueblo “fuera”. Y sólo está esperando que esta iglesia restaure el mensaje de la justicia de Cristo tal y como el Señor nos lo dió en 1888. Que Dios nos bendiga y nos use para su gloria. Que podamos dar el mensaje de “Cristo y su justicia”, y si se nos vuelve a llamar secta, no nos importe. Que sólo

nos importe realmente él y su honor ante el universo, en este tiempo de juicio.
¡Amen!

www.libros1888.com